

EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE ESTA CIUDAD, EN **SESION ORDINARIA** CELEBRADA EL **DIA 30 DE ABRIL DE 2021**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Hora de comienzo: 9:00

Hora terminación: 14:10

SRES. ASISTENTES:

Presidente: Ilmo. Sr. Alcalde, Don José Ignacio Landaluce Calleja.

Tenientes de Alcalde: Don Jacinto Muñoz Madrid, Doña María Pilar Pintor Alonso, Don Sergio Pelayo Jimeno, Doña Juana Isabel Cid Vadillo, Don Francisco Javier Rodríguez Ros, Doña Susana Rosa Pérez Custodio, Doña Paula Conesa Barón, Doña Laura Ruiz Gutiérrez, Don Javier de las Montañas Vázquez Hueso.

Concejales: Don Jorge Juliá Aguilera, Doña Yessica Rodríguez Espinosa, Doña María Solanes Mur, Don Ángel Martínez León, Doña Montserrat Barroso Macías, Juan Miguel Lozano Domínguez, Don Daniel Moreno López, Doña Esperanza Macarena Montes Reyes, Don Fernando Silva López, Doña Francisca Pizarro Anillo, Don Jesús Pascual Delgado, Doña Ana María Jarillo Rueda, Doña Inmaculada Marfil Sánchez, Don Francisco Javier Viso Pérez, Doña Leonor Rodríguez Salcedo, Don Antonio Gallardo Tejeda, Don Jorge Domínguez Clavijo.

Secretario General: Don José Luis López Guío.

Interventor de Fondos: Don Antonio Corrales Lara.

Oficial de Actas: Don Juan Francisco Pereira Casas.

PUNTO PRIMERO.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar el Acta, en borrador, de la sesión celebrada el día 26 de marzo de 2021.

PUNTO SEGUNDO.- La Corporación Municipal Plenaria queda enterada de decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la celebración del último pleno ordinario numerados del 2116 al 2932, ambos inclusive, correspondientes al ejercicio 2.021.

PUNTO TERCERO.- No se ratificó ningún acuerdo adoptados por la Junta de Gobierno Local, ni por Decretos de la Alcaldía.

PUNTO CUARTO.- ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA Y DESARROLLO SOSTENIBLE.-

4.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | /QckgHckHEPy147o24fLlA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jose Ignacio Landaluce Calleja | Firmado | 04/05/2021 13:59:45 |
| | Jose Luis Lopez Guio | Firmado | 04/05/2021 13:20:42 |
| Observaciones | | Página | 1/7 |
| Url De Verificación | https://sede.algeciras.es/verifirma/ | | |



Aprobar el expediente denominado “Plan de Seguridad y Salvamento para las playas de Algeciras”.

PUNTO QUINTO.- ÁREA DE HACIENDA Y PERSONAL.-

5.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda desestimar el recurso de reposición presentado por D. Ignacio de Castro García en nombre y representación de D. Víctor Manuel Duque León y Dña. Elena Gómez de Barreda contra el Acuerdo del Exmo. Ayuntamiento Pleno punto 5.3 de 29 de enero de 2021 por el que se declara la nulidad de pleno derecho del Decreto n.º 5295, de fecha 19 de julio de 2017, manteniendo en todos sus extremos el acto recurrido.

5.2.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda proceder a revocar parcialmente la liquidación n.º 498/2019 correspondiente al ejercicio al ejercicio 2018, por importe de 2.898,35 y al ejercicio de 2019 por importe de 2.898,35 emitida por el Impuesto de Bienes Inmuebles, a D. Luis Miguel Ruiz Gil, con NIF.-31.836.611B como titular del inmueble sito en C/ La Palmera, n.º 5, con Referencia Catastral 8739507TF7083N0001YD, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo adoptado con fecha 16 de abril de 2020 por la Gerencia Territorial del Catastro.

5.3.- La Corporación Municipal Plenaria queda enterada del informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos para el pago de obligaciones en aplicación de la Ley de Medidas de Lucha contra la Morosidad, 1º trimestre 2021.

5.4.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda modificar la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15.1, 16 y 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se acuerda, con carácter provisional.

5.5.- La Corporación Municipal Plenaria, por 16 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso y Domínguez), 1 voto en contra (Señor: Gallardo) y 10 abstenciones (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso y Rodríguez Salcedo) acuerda aprobar el cuadro de precios que regirán en las obras asociadas a la instalación de acometidas de aguas residuales que ejecute la empresa de economía mixta para la gestión del servicio público del agua del término municipal de Algeciras “EMALGESA”, bien directamente ó a través del socio minoritario de “EMALGESA”, al que alude el artículo 4.B.2. de la Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario de Algeciras: servicio de alcantarillado.

5.6.- La Corporación Municipal Plenaria, por 17 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Gallardo y Domínguez) y 10 abstenciones (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso y Rodríguez Salcedo) acuerda aprobar las condiciones de funcionamiento que regirán en las obras asociadas al Término “B” (instalación de acometidas) y otras que ejecute Emalgesa, bien directamente ó a través del socio minoritario de la empresa

| Código Seguro De Verificación | /QCKgHckHEPy147o24fLlA== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Jose Ignacio Landaluce Calleja | Firmado | 04/05/2021 13:59:45 |
| | Jose Luis Lopez Guio | Firmado | 04/05/2021 13:20:42 |
| Observaciones | | Página | 2/7 |
| Url De Verificación | https://sede.algeciras.es/verifirma/ | | |



ACTAS

de economía mixta para la gestión del servicio público del agua del término municipal de Algeciras “EMALGESA”), y en las que sea necesaria la intervención de los Servicios Técnicos de la Delegación de Urbanismo, igualmente aprobar el cuadro de precios.

5.7.- La Corporación Municipal Plenaria, por 17 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Gallardo y Domínguez) y 10 abstenciones (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso y Rodríguez Salcedo) acuerda encomendar la ejecución de las obras de ampliación, renovación y mejora de la red de abastecimiento y saneamiento que integran el servicio público del agua del término municipal de Algeciras a FCC Aqualia, S.A. (socio minoritario de la empresa de economía mixta para la gestión del servicio público del agua del término municipal de Algeciras “EMALGESA”).

5.8.- La Corporación Municipal Plenaria, por 17 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Gallardo y Domínguez) y 10 abstenciones (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso y Rodríguez Salcedo) acuerda aprobar las condiciones de funcionamiento que regirán en las obras de asociadas al Canon de Mejora Local que FCC Aqualia, S.A. (socio minoritario de la empresa de economía mixta para la gestión del servicio público del agua del término municipal de Algeciras “EMALGESA”) ejecute para Emalgesa, igualmente aprobar cuadro de precios.

*** A propuesta del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, visto bueno de los Sres. Portavoces, se altera el orden del día, pasándose a tratar el punto 8.1.- , una vez tratado el asunto continúa el orden previamente establecido.**

8.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar la revocación de la declaración de Fiesta Local en el Municipio de Algeciras del día 23 de Junio de 2021 (Miércoles de Feria), que sea declarado este día como hábil a todos los efectos y que se proceda a su sustitución por el día 06 de Septiembre de 2021.

*** En este momento abandona la sesión plenaria la Sra. Cid Vadillo.**

5.9.- La Corporación Municipal Plenaria, por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) y 1 abstención (Señora: Cid), considerándose abstención el voto de la señora Cid por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.-F., acuerda abonar gratificación personal Policía Local, por servicios realizados fuera de la jornada laboral, no incluidos durante el mes de septiembre de 2020 por importe de 1.216,00.- €

5.10.- La Corporación Municipal Plenaria, por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) y 1 abstención (Señora: Cid), considerándose abstención el voto de la señora Cid por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda abonar gratificación personal Policía Local, por servicios realizados fuera de la jornada laboral, durante febrero 2021 por importe de 4436,50.- €.

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | /QCKgHckHEPy147o24fL1A== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jose Ignacio Landaluce Calleja | Firmado | 04/05/2021 13:59:45 |
| | Jose Luis Lopez Guio | Firmado | 04/05/2021 13:20:42 |
| Observaciones | | Página | 3/7 |
| Url De Verificación | https://sede.algeciras.es/verifirma/ | | |



ACTAS

5.11.- La Corporación Municipal Plenaria, por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) y 1 abstención (Señora: Cid), considerándose abstención el voto de la señora Cid por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda adscribir al Sr. Espinosa Jimenez , al puesto de trabajo núm. 87 de la R.P.T. como Policía Local con Disponibilidad.

5.12.- La Corporación Municipal Plenaria, por 25 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Domínguez) y 2 abstenciones (Señores: Cid y Gallardo), considerándose abstención el voto de los Señores Cid y Gallardo por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F. acuerda conceder a Don Joaquín Bernal Rodríguez, personal eventual de este Excmo. Ayuntamiento, la compatibilidad para el ejercicio de actividad privada como abogado ejerciente con despacho profesional en esta ciudad de Algeciras.

PUNTO SEXTO.- ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA.-

6.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) y 1 abstención (Señora: Cid), considerándose abstención el voto de la señora Cid por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda rectificar el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 2 de octubre de 2020, punto 6.1, dado que se ha advertido un error material en cuanto a la denominación de uno de los suplementos de las tarifas del servicio de autotaxis de Algeciras, donde literalmente dice: “Servicios realizados durante la Feria de junio, desde o hacia el recinto ferial desde las 0 horas a la 6 horas” debe decir: “Servicios realizados durante la Feria de junio, desde o hacia el recinto ferial desde las 22 horas a la 6 horas”

6.2.- La Corporación Municipal Plenaria, por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) y 1 abstención (Señora: Cid), considerándose abstención el voto de la señora Cid por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda aprobar inicialmente la modificación del anexo 6 (Plan de acción del PMUS) y de la memoria del Plan Movilidad Urbana Sostenible y Plan de Mejora del Tráfico del Barrio de la Caridad.

PUNTO SÉPTIMO.- ÁREA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES.-

7.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) y 1 abstención (Señora: Cid), considerándose abstención el voto de la señora Cid por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda aprobar las Bases Reguladoras de la Delegación de Igualdad y Bienestar Social del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, para la concesión de subvenciones a las Asociaciones y Organizaciones sin ánimo de lucro, igualmente aprobar el gasto por importe de 60.000.-€

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | /QCKgHckHEPy147o24fLlA== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Jose Ignacio Landaluce Calleja | Firmado | 04/05/2021 13:59:45 | |
| | Jose Luis Lopez Guio | Firmado | 04/05/2021 13:20:42 | |
| Observaciones | | Página | 4/7 | |
| Url De Verificación | https://sede.algeciras.es/verifirma/ | | | |

PUNTO OCTAVO.- ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FERIAS Y FIESTAS.

8.2.- La Corporación Municipal Plenaria, por 24 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Gallardo y Domínguez), 2 votos en contra (Señores: Viso y Gallardo) y 1 abstención (Señora: Cid), considerándose abstención el voto de la señora Cid por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda convocar ayudas específicas a los jóvenes algecireños concebidas como una prestación económica no periódica, dirigiendo la subvención directamente al beneficiario/persona física como queda expuesto en la bases de la misma, con cargo al presupuesto estimado y conforme con el informe de fiscalización del gasto.

PUNTO NOVENO.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.-

No se trató ningún asunto con éste carácter.

PUNTO DÉCIMO.- MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS ANTES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA SESIÓN (ARTÍCULO 82.3 DEL R.O.F.).-

10.1.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) y 1 abstención (Señora: Cid), considerándose abstención el voto de la señora Cid por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.

La Corporación Municipal Plenaria por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) y 1 abstención (Señora: Cid), considerándose abstención el voto de la señora Cid por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F. acuerda aprobar los puntos 1º, 3º y propuesta in voce efectuada por el Grupo Municipal Popular de la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos en relación de los Fondos de Recuperación Europeos en los Ayuntamientos.

La Corporación Municipal Plenaria por 16 votos a favor (Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Gallardo y Domínguez) y 10 votos en contra (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso y Rodríguez Salcedo) y 1 abstención (Señora: Cid), considerándose abstención el voto de la señora Cid por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F. acuerda aprobar los puntos 2º y 3º de la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos en relación de los Fondos de Recuperación Europeos en los Ayuntamientos.

10.2.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) y 1 abstención (Señora: Cid), considerándose abstención el voto de la señora Cid por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.

La Corporación Municipal Plenaria por 3 votos a favor (Señores: Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo), 22 votos en contra (Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes,

| Código Seguro De Verificación | /QckgHckHEPy147o24fL1A== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Jose Ignacio Landaluce Calleja | Firmado | 04/05/2021 13:59:45 |
| | Jose Luis Lopez Guio | Firmado | 04/05/2021 13:20:42 |
| Observaciones | | Página | 5/7 |
| Url De Verificación | https://sede.algeciras.es/verifirma/ | | |



ACTAS

Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo y Marfil) y 2 abstenciones (Señores: Cid y Domínguez) considerándose abstención el voto de los señores Cid y Domínguez por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F. acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal VOX en relación DEMOLICIÓN URGENTE de una la vivienda sita en Avenida de la Diputación, número 45.

10.3.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) y 1 abstención (Señora: Cid), considerándose abstención el voto de la señora Cid por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.

La Corporación Municipal Plenaria por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) y 1 abstención (Señora: Cid), considerándose abstención el voto de la señora Cid por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F. acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal de Adelante Algeciras sobre Medidas para ordenar áreas de aparcamiento y servicios para autocaravanas en la ciudad de Algeciras”, con las adendas propuestas por el Grupo Municipal Popular.

10.4.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) y 1 abstención (Señora: Cid), considerándose abstención el voto de la señora Cid por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.

La Corporación Municipal Plenaria, por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) y 1 abstención (Señora: Cid), considerándose abstención el voto de la señora Cid por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre ampliación y mantenimiento del carril bici, con la propuesta in voce realizada por el Grupo Municipal Popular.

10.5.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) y 1 abstención (Señora: Cid), considerándose abstención el voto de la señora Cid por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.

La Corporación Municipal Plenaria, por 10 votos a favor (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso y Rodríguez Salcedo), 15 votos en contra (Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso y Gallardo) y 2 abstenciones (Señores: Cid y Domínguez), considerándose abstención el voto de la señora Cid por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda rechazar moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre estudio y redacción de proyecto de remodelación del tráfico rodado entre las barriadas Pastores-El Cobre.

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | /QCKgHckHEPy147o24fL1A== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Jose Ignacio Landaluce Calleja | Firmado | 04/05/2021 13:59:45 | |
| | Jose Luis Lopez Guio | Firmado | 04/05/2021 13:20:42 | |
| Observaciones | | Página | 6/7 | |
| Url De Verificación | https://sede.algeciras.es/verifirma/ | | | |

ACTAS

10.6.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) y 1 abstención (Señora: Cid), considerándose abstención el voto de la señora Cid por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.

La Corporación Municipal Plenaria, por 18 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) y 9 abstención (Señores: Cid, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo y Marfil), considerándose abstención el voto de la señora Cid por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, reinvertir el dinero, en efectivo, de las incautaciones del narcotráfico para recursos y planes de empleo.

10.7.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) y 1 abstención (Señora: Cid), considerándose abstención el voto de la señora Cid por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.

La Corporación Municipal Plenaria, por 18 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) y 8 abstención (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo y Marfil) y 1 abstención (Señora: Cid), considerándose abstención el voto de la señora Cid por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular en relación a rechazo al pago de las tasas o peajes en las autovías y autopistas de España.

PUNTO UNDÉCIMO.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS QUE SE FORMULEN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.-

No se trató ningún asunto con éste carácter.

PUNTO DUODÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se efectúan ruegos y preguntas.

Quedando recogidas, desde la hora 5, minuto 2, segundo 44 a la hora 5, minuto 8, segundo 33 dando su comienzo en el siguiente enlace: <https://youtu.be/xcwqhUGFLwU?t=18164>

En Algeciras a la fecha detallada al margen de la firma digital.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | /QCkgHckHEPy147o24fLlA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jose Ignacio Landaluce Calleja | Firmado | 04/05/2021 13:59:45 |
| | Jose Luis Lopez Guio | Firmado | 04/05/2021 13:20:42 |
| Observaciones | | Página | 777 |
| Url De Verificación | https://sede.algeciras.es/verifirma/ | | |

